



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 03-2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca 11 de enero de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz,

La Resolución Administrativa N° 0159-2010-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia con fecha 23 de noviembre del 2010.

Solicitud de licencia presentada por Lorenzo Napoleón Castañeda Zevallos, Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito y provincia de Contumazá.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 0159-2010-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 23 de noviembre de 2012, se designó como Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito y provincia de Contumazá, Señor Lorenzo Napoleón Castañeda Zevallos para el periodo 2010 - 2012.

Con fecha 04 de enero de 2013 se recepcionó el documento remitido por el Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito y provincia de Contumazá, en el cual solicita permiso por razones de control médico en la ciudad de Trujillo; por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho del Juzgado de Paz al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRIMERO.- **CONCEDER** licencia al Señor LORENZO NAPOLEÓN CASTAÑEDA ZEVALLOS, Juez de Paz de Segunda Nominación del distrito y provincia de Contumazá, por un periodo de 25 días a partir del 07 de enero de 2013 y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz.

SEGUNDO.- **ENCARGAR** el Despacho del Juzgado de Paz de Segunda Nominación del Distrito y provincia de Contumazá, al Primer Accesorio Señora BETTY VIOLETA LEON CEDRON, por el periodo de licencia a la Juez titular.

TERCERO.- **TRANSCRÍBASE** la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, Juez Decano, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

**OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca**

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042